



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2021, en el punto 3 del Orden del día: **Propuestas de la Comisión Económica: 3.4. Aprobación, si procede, de la asignación individual de los complementos retributivos adicionales de dedicación, mérito docente y mérito investigador correspondiente al ejercicio 2021.**

ACORDO:

Aprobar, a propuesta del Vicerrector de Profesorado, la asignación de los complementos retributivos adicionales de dedicación, mérito docente y mérito investigador correspondiente al ejercicio 2021, que ha adjuntado a estos efectos:

- Certificación de la Secretaría General de la Universidad de Zaragoza, con el contenido del acuerdo de su Consejo de Dirección que ha efectuado la evaluación, acompañada del listado de resultados individuales.
- Resolución de 5 de octubre de 2021, del Director de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por la que se certifican los resultados de evaluación de la Universidad de Zaragoza, conducentes a la obtención de los complementos retributivos adicionales del período 2021 de dedicación y mérito docente.

Se acordó dar traslado de este acuerdo a la Sra. Secretaría General de la Universidad de Zaragoza como fedataria de la Institución, al Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza para su ejecución y a la Sra. Consejera del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento y al Sr. Director General de Universidades del mismo Departamento del Gobierno de Aragón para su información.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, 28 de octubre de 2021